

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL APROBADA POR CONCEJO MUNICIPAL EN ACUERDO N°141

DECRETO ALCALDICIO N°: 02338/2025

DOÑIHUE, LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido mediante D.F.L. N°1 de 2006.
2. La Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos aplicables a los órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°21.722, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
5. El Decreto Alcaldicio N°2764, de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Inicial para el año 2025.
6. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°141, adoptado en Sesión Extraordinaria N°09, de fecha 29 de octubre de 2025, que aprueba la Modificación Presupuestaria N°14 por un monto total de \$5.000.000 para subvenciones especiales.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Administración y Finanzas ha informado la necesidad de efectuar ajustes al Presupuesto Municipal vigente para dar cumplimiento a subvenciones especiales comprometidas por el Municipio.
2. Que el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo N°141, aprobó la Modificación Presupuestaria N°14, la cual forma parte integrante del presente acto administrativo.
3. Que conforme a la normativa vigente, toda modificación presupuestaria debe formalizarse mediante Decreto Alcaldicio.
4. Que, en uso de las facultades legales conferidas al Alcalde, corresponde dictar el presente decreto.

DECRETO

1. **APRÚEBASE** en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N°14, de fecha 29 de octubre de 2025, correspondiente al Presupuesto Municipal del año 2025, por un monto total de \$5.000.000, según el siguiente detalle

Área de Gestión	Código Presupuestario	Nombre de la Cuenta	Aumenta Gastos (\$)	Disminuye Gastos (\$)
Programas Sociales	215-31-02-999-902-000	OTROS PROYECTOS DE FONDOS ROYALTY 902 (FET)	5.000.000	
Servicios Comunitarios	215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		5.000.000
Totales			5.000.000	5.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACUERDO	Digital	Ver		

JPU/ETR/COA

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21371808&hash=8956e>